

Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

DE VOTO
ERNO [6/8] PLAZO []

04 SEP 2017

MARCELA

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 1503

Santiago,

01 SEP 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud N°131, de 08 de junio de 2017, del Jefe Unidad de Logística;
8. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Pase N°59, de fecha 28 de junio de 2017, de la Unidad de Logística;
10. Correo electrónico de fecha 11 de julio de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. Correo electrónico de fecha 26 de julio de 2017, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en constante resguardo los inmuebles donde funcionan las oficinas de la Dirección del Trabajo, Bodega Institucional y Sala Cuna y Jardín Infantil, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de mantención y monitoreo de alarmas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de mantención y monitoreo de alarmas para dependencias de la Dirección del Trabajo".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

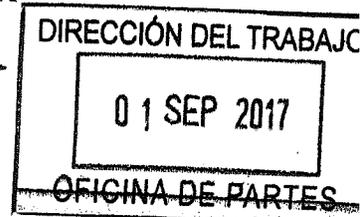
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sra. Marcela Cereceda Ríos y Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Silvana Cárcamo Obando y los Sres. Andrés Parra Pino y Fernando Lazzaro Molinos, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

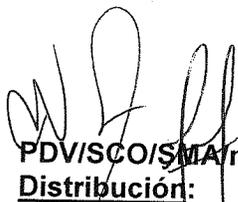
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**




PDV/SCO/SMA/mcr.
Distribución:
Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Of. De Partes
Unidad de Logística